



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 10 FEB 2020

**Visto**, el Expediente N°001940-2020-HNSEB que contiene la Nota Informativa N°0180-2020-DGO-HSEB

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°016-2020-DG- SA-HSEB/OP de fecha 03 de febrero del 2020 se da termino a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Ostetricia del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora Mary Verónica Núñez Aquino, de cargo Obstetrix, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada;

Que, con el documento del Visto el Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia solicita que la Servidora Profesional Mary Verónica Núñez Aquino, se le asigne las funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia, en adición a sus funciones de Obstetrix Asistencial;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **Asignar**, a la Servidora Profesional **MARY VERÓNICA NÚÑEZ AQUINO**, de cargo Obstetrix, Nivel Remunerativo I, de condición Nombrada, las funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" en adición a sus funciones como Obstetrix Asistencial, a partir de la fecha.

**Artículo 2°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

### Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL  
M. P. 19373

JASR/ELCO/FPL/JLZB/mpcg

#### Distribución:

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Departamento de Gineco Obstetricia
- ( ) Interesada
- ( ) Archivo Central